

# Música doméstica en las distintas residencias de Ambrosio de Cotes en Granada

**Ruiz Jiménez, Juan**

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 26-05-2017; Modificado: 14-06-2026

## **Cómo citar este artículo / Citation:**

Ruiz Jiménez, J. (2017). Música doméstica en las distintas residencias de Ambrosio de Cotes en Granada. Paisajes sonoros históricos, Núm. 3, art. 63, 4 p. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/654/granada>.

## **Palabras clave**

música doméstica; enseñanza ; Ambrosio de Cotes (maestro de capilla, compositor); Jerónimo de Aliseda (compositor, maestro de capilla); Juan de Aranda (seise, copista); Ambrosio de Osorio (seise); Francisco Company (compositor, maestro de capilla, maestro de los seises); Navarro (seise); Luis Leal (seise); Alonso Martín (seise); Juan Pretel (cantor tiple)

## **Title**

Domestic music at the different houses of Ambrosio de Cotes in Granada

## **Keywords**

domestic music making; teaching; Ambrosio de Cotes (chapel master, composer); Jerónimo de Aliseda (composer, chapel master); Juan de Aranda (choirboy, music copyst); Ambrosio de Osorio (choirboy); Francisco Company (composer, chapel master, master of the choirboys); Navarro (choirboy); Luis Leal (choirboy); Alonso Martín (choirboy); Juan Pretel (soprano)

En 1591, el obispo de Guadix, Juan Alonso de Moscoso, visitador de la Capilla Real, presentó contra el maestro de capilla Ambrosio de Cotes una serie de acusaciones que se derivaban de la visita que había efectuado a esta institución. El documento, conservado en el archivo de Simancas, nos aporta una valiosa información sobre las prácticas musicales de la época, además de proporcionarnos una imagen de este notable compositor en el que sus detractores acentúan ciertos comportamientos censurables, en su época, a su cargo y posición mientras que los testigos de descargo tratan de minimizar o desmentir algunas de esas acusaciones, por lo que no siempre resulta fácil tratar de desentrañar la realidad de los hechos ocurridos. Cotes debió llegar a Granada para presentarse a la oposición a la capellanía de maestro de capilla, que había quedado vacante por fallecimiento de Rodrigo de Ceballos, la cual ganó, siendo nombrado en ella el 18 de mayo de 1581. En la declaración de Cotes en el proceso citado, fechada el 16 de enero de 1592, afirma ser, en ese momento, de “cuarenta años” lo que retrotrae su nacimiento, casi con total certeza, a 1551 y no 1550 como se recoge en los principales

diccionarios de la música. Tenía pues 29 o 30 años cuando se instaló en Granada para desempeñar su prebenda en la Capilla Real.

El cargo nº 6 le acusa de faltar a su obligación para con la enseñanza de los seises y de ponerse en patitur [= baja por enfermedad]: “y para que en los días de patitur no le pueda ir a visitar otro capellán y vea que no está enfermo, busca casa donde viva lo más lejos que hay de la dicha Real Capilla”. El cargo nº 14 nos dice “Yten, que viviendo cierto tiempo dentro de la dicha Capilla Real, de consentimiento y por orden de los demás capitulares della, muchas noches a prima noche venía a la dicha capilla una mujer y lo llamaba y él salía con ella y aquellas noches se quedaba a dormir fuera de la dicha capilla, por lo cual, venido a noticia de los demás capitulares, lo echaron fuera de la dicha capilla”.

Estas acusaciones nos permitirán conocer los distintos domicilios de Cotes en Granada, facilitados con mayor o menos precisión por las declaraciones del propio Cotes y por los testigos, así como algunos detalles de la actividad musical que en ellos se pudo desarrollar.

Las primeras residencias de Cotes en Granada estaban “harto cerca de la dicha Capilla Real, como eran el Postigo de la Magdalena, San José y las espaldas de la Concepción”. Incluso residió algún tiempo en la propia Capilla Real. Cotes señala en su respuesta al cargo nº 14:

“Digo ques verdad que yo viví dentro de la Capilla un poco de tiempo y siempre con mucho recato y honestidad y en ella nunca hice cosa indebida... y nunca me echaron de ella por lo que el cargo dice ni por otra cosa mala sino por lo que dijo y quiso el capellán mayor, por estar mal conmigo y así me salí de mi voluntad”.

Realmente, la localización más cercana a la Capilla Real es la del postigo o portillo de la Magdalena, el cual se abrió en la muralla que limitaba Bibarrambla en 1519 y que posteriormente se denominó Puerta de las Cucharas. Las otras casas, en la collación de San José y a las espaldas del convento de la Concepción, estaban más apartadas.

Cotes responde al cargo nº 6 que la elección de sus residencias algo alejadas de la Capilla Real responde únicamente a motivos de salud:

“Y lo mismo niego en lo que se me opone que vivo lejos de industria porque no me visiten ni vean que no tengo enfermedad, porque esto ha sido por convenir así a mi salud el vivir en casas algo apartadas porque estas tienen recreaciones o están cerca del campo donde los enfermos reciben mucho alivio; y así, habrá dos años fue necesario sacarme a la muerte de una casa en que vivía junto a la Capilla y llevarme a San Pedro y San Pablo por parecer del médico y de mis amigos y si no lo hiciera fuera posible haberme costado la vida y en cualquier parte que he vivido, aunque haya sido apartado, siempre me han visitado mis amigos de fuera y dentro de la Capilla...”

Parece que habitó en dos localizaciones distintas en la colación de San Pedro y San Pablo, una de ellas cerca de la puerta de Guadix y de la “casa de la pólvora o del polvorista”, un molino de fabricación de pólvora que había en la ribera del río Darro que se incendió en febrero de 1590 y que estaba muy próximo a la iglesia de San Pedro, la otra en la calle del Candil, donde posiblemente se trasladaría poco después del incendio y donde vivía en el momento de la redacción de su declaración:

“y más digo que e vivido junto a la puerta de Guadix algunos años y que a más de cinco que no he pasado ni visto la fuente de la Teja, si no ha sido este verano, viviendo en la calle del Candil, nos salimos yo y un hidalgo pleiteante que tengo en mi casa (harto

contra mi voluntad) un rato y nos sentamos en una piedras questán detrás de donde estaba la casa de la Pólvara a tomar el fresco...”

Ambrosio de Cotes, según su testimonio y el de otros testigos, proporcionó a la Librería de canto de órgano de la Capilla Real algunos libros, “los mejores de todos”, por lo que es muy probable que tuviera en su casa su propia biblioteca musical que incluiría las composiciones que fuera trabajando en ella. En su repuestas a los cargos, el compositor afirma: “soy grandísimo amigo de estar en mi casa leyendo o estudiando en mi facultad en la cual con el favor de Dios he trabajado, de suerte que por ello me han sucedido muchas enfermedades”. Cotes debía tener una buena voz (era falsetista) y dotes para la improvisación contrapuntística, como se señala en este proceso en varias ocasiones: “iba cantando un falsete”, “y cuando se canta algún tercio, echa sobre él una cuarta voz en falsete”, “en algunas fiestas principales, algunas veces, cantando sencillos ha echado cuarta voz de repente de falsete, lo cual es de grande ingenio y habilidad y de mucho primor en su oficio...”. A su casa acudían el maestro de capilla de la catedral, Jerónimo de Aliseda, Juan Pretel, “tiple de la iglesia”, y otro cantor con quien jugaba a las cartas y compartía velada, la cual, probablemente, se amenizara con la música interpretada por ellos mismos: “e jugaban el maestro Jerónimo de Aliseda y Pretel, tiple de la iglesia, y otro cantor, e solamente se jugó cada uno cuatro reales y luego, acabando el juego, todo el dinero dicho, así los perdidosos como los gananciosos se embieron por colación”.

El propio Cotes y varios testigos confirman que durante un tiempo tuvo a los seises en su casa, donde ejercería también funciones docentes: “siempre que los he tenido no los he tratado mal, como se me opone, sino muy bien, aprovechándolos y doctrinándolos”. Ambrosio de Osorio, uno de los testigos de descargo lo afirma, ya que había sido uno de ellos y estuvo con Cotes siete años en compañía de Luis Leal, un tal Navarro, Juan de Aranda, Alonso Martín y un sobrino del propio maestro. Este sobrino debía ser Francisco Company que posteriormente lo acompañaría a Sevilla, donde ejercería como maestro de capilla interino y maestro de los seises en la catedral.

## **Bibliografía**

ASENJO BARBIERI, Francisco. Biografía y documentos sobre música y músicos españoles (Legado Barbieri), vol. 1. Madrid, Fundación Banco Exterior, 1986, pp. 159, 163; SOLER GARCÍA, José María. El polifonista villenense Ambrosio de Cotes (1550-1603). Valencia, Instituto de Estudios Alicantinos, Diputación Provincial de Alicante, 1979, pp.30-53; RUIZ JIMÉNEZ, Juan. La Librería de Canto de Órgano. Creación y pervivencia del repertorio del Renacimiento en la actividad musical de la catedral de Sevilla, Granada, Consejería de Cultura, 2007, p. 23.

Copyright: © 2017. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

## **Recursos**

Arco de las Cucharas (31-12-1879). D. V. Barrecheguren

Calle del Candil

<https://www.youtube.com/embed/Nc-427e5Cwc>

Beatus Laurentius. Ambrosio de Cotes